

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48632** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 396/2019, en el que figura como concursada CAPERU PAPEL, S.L., CIF B01518315, se ha dictado el auto que declara y asimismo concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 8 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190063750-1